

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE ARAMAIO****Aprobación inicial del presupuesto general de 2025**

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el 27 de febrero de 2025, acordó aprobar inicialmente el presupuesto general de 2025.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de la Ley 3/2004, de 9 de febrero, Presupuestaria de las Entidades Locales, el expediente sobre el presupuesto estará expuesto al público por plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente día hábil, al de la publicación de este anuncio en el BOTHA, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones, el presupuesto quedará definitivamente aprobado.

Lo que se comunica para general conocimiento y efectos oportunos.

En Aramaio, a 3 de marzo de 2025

*El Alcalde*

**ASIER AGIRRE MUGARTZA**